



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 13 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.970

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 5.933 de fecha 12 de Junio de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "**Implementación Proyecto Senadis Escuela Luis A. Gómez de Parral**".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los Oferentes **Verónica Cárdenas Sepúlveda y Cía Ltda., Soc.Tecnológica y servicios Express Ltda., Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab LTda., Instituto terapéutico y de rehabilitación Ltda., Rodrigo Agustín Gutiérrez Vidal**, fueron rechazados en el Acto de Apertura Administrativa por no presentar muestras antes del cierre del proceso, según lo indicado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2.- Que, la oferta de **Comercializadora Víctor González E.I.R.L.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.1.-**
- 3.- Que, la oferta de **Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 5.6.-**
- 4.- Que, el oferente al proceso "**Implementación Proyecto Senadis Escuela Luis A. Gómez de Parral**", proveedor **Comercializadora Víctor González E.I.R.L., Rut N° [REDACTED]**, cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-47-L115 "**Implementación Proyecto Senadis Escuela Luis A. Gómez de Parral**", al Proveedor **Comercializadora Víctor González E.I.R.L., Rut N° [REDACTED]**, por un Monto Total de \$2.489.956.- (IVA incluido).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM: 214.05.01.067 "Convenio Senadis" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPD/PMH/DAO/LBA/ass.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.-Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M.Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.